

ORDENANZA 2729/2025

VISTO:

La nota de la Asociación Educativa Pío León, recibida en fecha 17 de septiembre del 2025, solicitando la autorización para la explotación del espacio público municipal para cobrar estacionamiento durante la realización de la “Peña del Pío en el OlimPío”, a beneficio de los alumnos de la institución.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Concejo Deliberante autorizar concesiones de uso de los bienes del dominio público municipal en virtud de lo establecido en el artículo 109, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria Nº 30 del día 24 de septiembre de 2025.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorizar la explotación del espacio público municipal con motivo de cobrar estacionamiento durante la realización de la “Peña del Pío en el OlimPío” desde el día sábado 27 de septiembre de 2025 desde las 18 hs., hasta el día domingo 28 de septiembre de 2025 a las 02 hs.

El cobro de estacionamiento se realizará sobre:

- Predio de la Sociedad Rural;
- Colectora paralela a la Avenida 28 de julio.

Artículo 2º.- Fijar el monto a cobrar, en concepto de estacionamiento en las calles establecidas en el artículo anterior, en un valor de pesos dos mil (\$2000.-) para cada vehículo.

Artículo 3º.- Autorizar a la Asociación Educativa Pío León a proceder con la explotación del espacio público, cumpliendo con todas las normativas municipales, provinciales y nacionales.

Artículo 4º.- La Municipalidad de Colonia Caroya no se responsabiliza de cualquier robo, pérdida o daño causado por terceros a los vehículos.

Artículo 5º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

**DADA EN CENTRO VECINAL JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA,
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

**Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante**

**Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante**